



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 NOV. 2022 16:41:38

Entrada **244985**

20221122 PE atasco administrativo renovables

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Edmundo Bal Francés, portavoz adjunto del grupo parlamentario Ciudadanos, y María Carmen Martínez Granados, diputada del grupo parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la agilización burocrática del despliegue de energías renovables.

Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2022

María Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este año de 2022, la descarbonización de la energía ha pasado de ser una necesidad a ser una urgencia. La guerra de Ucrania y los descontrolados precios del gas natural están provocando una devastadora reacción en cadena de encarecimiento de combustibles fósiles, subida continuada del precio de la energía y, finalmente, la insoportable inflación que sufre Europa y que está acusando especialmente nuestro país.

Ante este sombrío panorama para el invierno, las soluciones de calado para que nuestro sistema energético sea más independiente y con precios más bajos pasan por el despliegue decidido y sin ambages de energías renovables. Sin embargo, a pesar del continuo autobombo del Gobierno como el más ecologista hasta la fecha, lo cierto es que el despliegue renovable en España lleva meses asfixiado por el enorme atasco administrativo a la hora de tramitar los expedientes de todos los proyectos que se han presentado.

Según información en prensa, asociaciones como Unión Española Fotovoltaica ya han expresado la necesidad de "simplificar y acortar los procesos de concesión de permisos, pues los largos procedimientos administrativos se han revelado como uno de los principales obstáculos para las inversiones en energías renovables e infraestructuras conexas". La asociación destaca que "los plazos estándar actuales del proceso de tramitación no cumplen en la práctica con los máximos establecidos en la regulación, siendo una barrera para un desarrollo como el que es necesario para cumplir con los objetivos del PNIEC. En demasiadas ocasiones, el trámite administrativo se conforma como un cuello de botella de los proyectos. Como resultado, las tramitaciones de instalaciones fotovoltaicas en suelo se extienden de media unos dos años, aunque pueden alargarse hasta los cuatro años, frente a una fase de construcción que puede resolverse en 6-8 meses". Estos cuellos de botella se podrían resolver atajando la falta de personal y medios adecuados, acelerando la digitalización, y simultaneando trámites.

Esta necesidad de aligerar la burocracia en la tramitación de proyectos renovables se da a todos los niveles, como demuestra el pésimo ejemplo dado por la Xunta de Galicia este año, al convertirse en la primera comunidad autónoma en aprobar una moratoria a dichos proyectos, bajo el mandato de Núñez Feijóo. Así, ante la incapacidad administrativa de tramitar adecuadamente el ingente número de proyectos eólicos planteados en una comunidad de semejante potencial, el Partido Popular optó por paralizarlos durante un año y medio. Además, se acompañó a esta medida de previsiones de mejorable técnica jurídica, como exceptuar de la norma a "proyectos que tengan una clara incidencia territorial por su entidad económica y social, posean una función vertebradora y estructurante del territorio y sean declarados como tales por el Consejo de la Xunta de Galicia". También prevé el precepto que, en el probable caso de renunciadas o desistimientos, la Xunta podrá "reabrir temporalmente el plazo para presentar nuevas solicitudes utilizando como referencia los megavatios en trámite". La vía elegida por el Partido Popular para reducir la burocracia parece ser la de espantar el máximo número posible de proyectos e inversiones renovables.

La vía de Ciudadanos, en cambio, apuesta más por aumentar los medios y la capacidad del personal para hacer frente a la vital tramitación de tantos de estos proyectos. La tramitación urgente para la contratación pública de estos servicios, externalizando la parte que no pueda ser atendida por el organismo correspondiente, es una opción a disposición del Gobierno,

que no tuvo problema en utilizarla cuando el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones contrató a consultoras para dar asistencia técnica de apoyo a la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social. La necesidad inaplazable y el riesgo de incumplir los objetivos comprometidos con Bruselas son igual de aplicables o más a esta urgente situación. A pesar de que nuestro grupo hizo esta propuesta repetidamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la incluyó entre sus enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2023, el Gobierno la ha desatendido sistemáticamente, incluido un veto a la enmienda mencionada.

Lamentablemente, el tiempo parece dar la razón a nuestro grupo, teniendo en cuenta que, a lo largo de este mes de noviembre, el Gobierno ya ha recurrido a grandes consultoras privadas para recabar su apoyo en la tramitación del ingente número de expedientes acumulados. El problema es que se trata del mismo Gobierno que ha puesto plazos muy ajustados a los promotores, con el supuesto objetivo de agilizar el despliegue, para que, una vez estos han conseguido cumplir, ahora la aprobación de los proyectos y su correspondiente desembolso proveniente de fondos de recuperación estén en el aire. Para el próximo 25 de enero, las iniciativas que no hayan obtenido una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o las Comunidades Autónomas decaerán de forma definitiva. Así se ha previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que estableció un sistema de hitos para atraer, acumular y, posteriormente, cribar los proyectos que deben permitir a España alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones.

Sin embargo, la propia ministra ha declarado públicamente que no tiene “la menor intención” de prorrogar este plazo. Las mismas consultoras a las que ha recurrido el Gobierno advierten que hasta 100 GW de potencia “podrían caducar y ejecutarse en caso de no tomar medidas adicionales”, dado que se ha llegado a multiplicar por siete la capacidad de acceso concedida a red en los últimos cuatro años, alcanzando 145 GW. No obstante, las Administraciones públicas sólo han tramitado 38 GW anuales de solar (76 GW en dos años) y 8 GW anuales de eólica (16 GW en dos años).

Según información en prensa, muchos de estos promotores anticipan que, si el Ministerio no amplía el plazo o activa otro mecanismo legal que ofrezca más tiempo para resolver las DIA, se producirá “una tormenta de reclamaciones exigiendo a la Administración una indemnización por los gastos ocasionados y las oportunidades económicas perdidas”. Este escenario no interesa a nadie, ya que tan sólo llevaría a un retraso aún mayor en el despliegue renovable, que es vital, y a un duro golpe a las empresas afectadas, a la seguridad jurídica, a la inversión en España, y al erario público.

El presidente del Gobierno ha hablado en varias ocasiones de su “sueño para España”, en el que nuestro país se convertiría en una potencia exportadora de energía verde, siempre y cuando siguiera la política energética marcada por su Gobierno. En la realidad, esta política solo ha impulsado, de momento, nuestra exportación de gas; y si las tecnologías renovables siguen tardando cuatro veces más en tramitarse que en construirse, es difícil ver cómo se cumplirá ese sueño del Gobierno. Frente a la incapacidad del Gobierno socialista para agilizar la fundamental tramitación, o la opción del Partido Popular por imponer moratorias, desde Ciudadanos llamamos a utilizar los medios que sean necesarios para permitir que nuestras instituciones puedan asumir adecuadamente esta carga de trabajo, y lograr así el objetivo que nuestro grupo lleva defendiendo desde el comienzo de la crisis energética: una

bajada real y sostenible de los precios de la energía que pagan los hogares y negocios de nuestro país.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta las siguientes

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Por qué no recurrió antes el Gobierno a medidas de refuerzo del personal dedicado a la tramitación de los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables, mediante la contratación urgente de servicios?
2. ¿Qué otras medidas plantea el Gobierno para atajar el incremento puntual del número de expedientes y, en su caso, el aumento de la oferta de empleo público para aquellas tareas que se prevean permanentes?
3. ¿Mantiene el Gobierno su intención de no prorrogar el plazo para obtener una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable del próximo 25 de enero?
4. De ser así, ¿qué opciones plantea el Gobierno para evitar que se pierda definitivamente el potencial de despliegue de los proyectos afectados, así como para evitar un escenario de indemnizaciones masivas?

María Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos